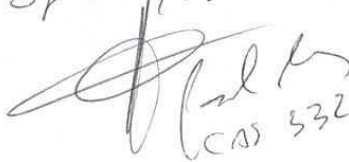


C 22/02/2013 a la o/a


CAS 332


DR. PAULO FEDERICO JIRIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1ra. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

387

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

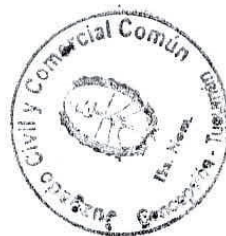


JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 5 de febrero de 2013.-

OFICIO N°: 15.-

SR. GERENTE
DEL BANCO DEL TUCUMÁN GRUPO MACRO
SUCURSAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D



JUICIO: ALANIZ HORACIO ARMANDO Y OTRO C/ GONZALEZ
INDAURO ABEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 109/03.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe sobre los fondos depositados en plazo fijo, correspondiente al Certificado Nro. 0347833 y que dichos fondos sean transferidos al próximo vencimiento a cuenta judicial con libre disponibilidad a la orden del Juzgado o bien sean colocados nuevamente en la cuenta 46006028/0 de donde salieron originariamente.- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-

DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

D. J. MARIA IVONNE HEREDIA
JL. 2
Juzg. Civ. y Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



Valentina Roldán
Ejecutiva de Crédito
BANCO DEL TUCUMÁN S.A.

398

ADJUNTO CONSTANCIA DE RECEPCION.-

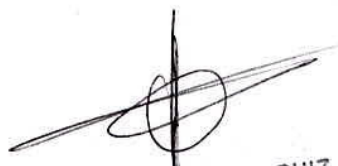
SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIDA NOM.-

JUICIO: "ALANIZ, HORACIO ARMANDO vs. GONZALEZ, ABEL INDAURO Y OT. S/ DANOS Y PERJUICIOS".- Expte Nro. 109/03.-

NICOLAS PASCUAL RUIZ, de las constancias de autos, a V.S. respetuosamente digo:

Que adjunto constancia de recepción de oficio Nro. 15. Solicito se agregue y tenga presente.-

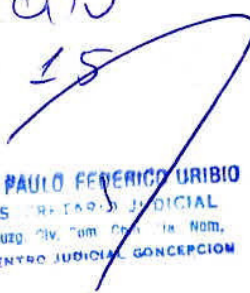
JUSTICIA.-


NICOLAS PASCUAL RUIZ
ABOGADO
MAT. 332 C.A.S. - 4367 C.A.T.
I. 99 - F. 780

MI, 06 MAR 2013 12:06

JUZ. CIV. COM. II

ADJUNTA: OFICIO
Nº 15


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

399

Banco Tucumán
GRUPO Macro

Casa Central: San Martín 721
T4000CVC San Miguel de Tucumán
Centro de Atención: 0810-888 3300
B/A Resp. Inscripción - CUIT/IBBI: 30-51794820-5

COMPENSABLE POR CAMARA

CERO CERO OCHO NOVENOS SETECUATROCEROS

00897402
00897402

Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo
INTRANSFERIBLE Pzo. Fijo Libre Disponibilidad

Total a Cobrar

\$ *****8.311,64
00001778182
060- 008- 4146 3
01778182 2
7777777777 3

Lugar y Fecha de Emisión: TUCUMAN

Fecha de Vencimiento: 04 /

Son: PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE CON 00/100 CENTAVOS

Febrero de 2013

Plazo	TNA %	TEA %	Periodo Liq.Int.	Total Intereses	Retención I.G.
7 31	10,30	10,79	---	\$*****72,07	\$*****0,00

51192 CUIT 0-00000000-0 CIVIL Y COMERC.COMUN Ila. NOM. S/N

Depositar

Orden: INDIVIDUAL

Domicilio de: NASIF ESTEFANO 41 [4146]
CONCEPCION TUCUMAN, ARGENTINA

Original para el Cliente

Rita Ana Ybañez
Banca Individuales
BANCO DEL TUCUMAN S.A.

Firma Autorizada
BANCO DEL TUCUMAN S.A.

Nº 766542

Serie

DEPOSITO JUDICIAL

Cuenta Nro.
46006073/0

DIA	MES	AÑO
24	03	13

900

Depositado por: Bco del Tucumán S.A.

a la orden Juzgado: Civil y Comercial Corral de 122º W Nominación: 2da.

Juicio: Manz. Harzo y Acunambay y otros / Gonzalo Indurro Albal y otros
9/12/09 y 10/12/09 ex. 109/03

☐ Cheque n/ Banco Nro.: _____ Casa: _____

☒ Efectivo

Son Pesos: ochenta y seis mil seiscientos once y 64/100

\$ 83.11,64

Depositante: _____

▲ Domicilio: _____

NO INVADIR LA BANDA INFERIOR CON ESCRITURAS

ORIGINAL: Para el Banco
DUPLICADO: Para el Cliente
TRIPPLICADO: Para el Juzgado

DE-0011 (11/06)

Todos los datos...
FE N: 0084370
Rita Ana Ybarra
Banca Individuos
Ejecutivo Clientes Oficiales
Suc. Concepción
Firma del Depositante
Angel Augusto Rodriguez



109/03

III CUERPO
PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: **15/04/2003**

N° de Exp: **109/03**

JUICIO: ALANIZ HORACIO ARMANDO Y
OTRO c/ GONZALEZ INDAURO ABEL Y OTRO
s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

ADVM

401

BANCO I [REDACTED] TUCUMAN S.A.

Fecha de Emisión: 5/03/13

Señor Juez.

Con referencia a su oficio, remitimos el informe requerido:

Juicio: ALANIZ HORACIO ARMANDO Y O. C/GONZALEZ ARTURO ABEL S/DA`OS Y

Cuenta: 46006028/0

Juzgado CIVIL Y COMERCIAL

Secretaria: II NOMINACION

Saldo Actual: 8.311,64

Son PESOS ocho MIL trescientos once con sesenta y cuatro centavos
////////////////////////////////////



Valentina Ropide
Ejecutivo de Cliente
BANCO DEL TUCUMAN S.A.

p/Banco del Tucumán S.A.
Suc. Concepción



CONCEPCION, 04 DE MARZO DE 2013

A S.S.
Juzgado Civil y Comercial Comùn
Segunda nominación
Centro Judicial Sur
Presente

**JUICIO: ALANIZ HORACIO ARMANDO Y OTRO C / GONZALEZ INDAURO ABEL
Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.EXPTE 109/03.-**

Por medio de la presente y en cumplimiento del oficio N° 15 librado en estos autos, le informamos que con fecha 04 del corriente mes se procedió a dar de baja certificado de plazo fijo N°897402, depositando los fondos en cuenta N°46006028/0, ambos a nombre del presente juicio y a vuestra orden.

A los fines que hubiere lugar, acompañamos boleta de depósito N° 766542 y certificado de saldo de la mencionada cuenta.

Atentamente.


Ignacio R. Rodríguez
Gerente Suc. Concepción
BANCO DEL TUCUMÁN SA.

JU. 07 MAR 2013 11:57

JUZ. CIV. COM. II

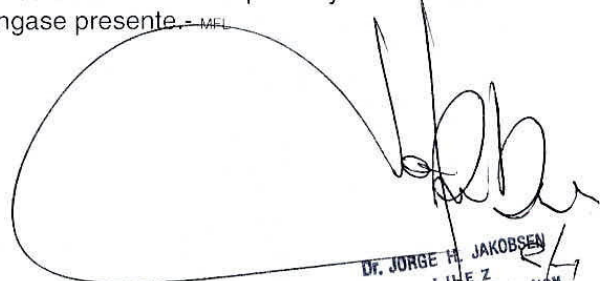

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. V. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

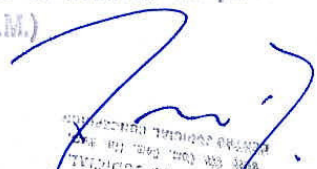
JUICIO: ALANIZ HORACIO ARMANDO Y OTRO C/ GONZALEZ
INDAURO ABEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 12 de marzo de 2013.-

Proveyendo presentaciones de fecha 06/03/2013 y 07/03/2013:
Agréguese Oficio n°15, así como boleta de deposito y certificado de saldo
acompañado con informe y téngase presente. - MFL


DR. JORGE H. JAKOBSEN
J U E Z
Juzg. Doc. y Loc. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 15 MAR 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.O.M.)


DR. PABLO FEDERICO BASSO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

677

2

THE
LIBRARY
OF THE
MUSEUM OF
ART AND
ARCHITECTURE
NEW YORK

409

Juicio: "ALANZ, HORACIO ARMANDO y of. vs. GONZALEZ, INDAYRO ABEL y of. s/datos y perjuicios". 109/03.

Amicolis Pascual Ruiz, por la
representación que ejerce en autor, a U.S. 1018-
fuosensele dijo:

Que atento las constancias de autos y el informe bancario de fs. 3P9/011/2 solicito ORDEN DE PAGO a favor de HORA-
rio ALFONSO ALAMIZ en representación de los
Actores en autos.-


 Nicolas Perceval Ruiz
 DOJ # 332 CAS.

JUZ. CRV. COM. II

Dr. PAULO FREDERICO UNIBIO
S. J. de Direito Judicial
Juzg. IV Civil Com. III.ª Cam.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

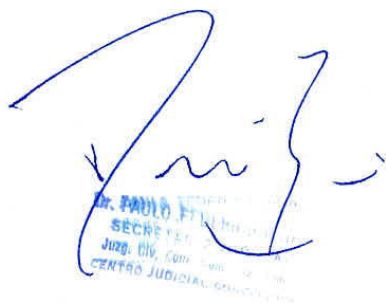
JUICIO: ALANIZ HORACIO ARMANDO Y OTRO C/ GONZALEZ INDAURO ABEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 109/03

Sra. Juez:

Informo a S.S. que oportunamente se retuvo un porcentaje del monto resarcitorio convenido y homologado (sentencia de fecha 20/12/02005), a los efectos de afianzar el cobro de los honorarios de los letrados intervinientes. Luego mediante sentencia de fecha 05/11/2010 y sentencia de alzada de fecha 27/06/2011 se resolvió que las costas del presente proceso quedarían a cargo de la demandada Liderar S.A..-

Asimismo informo que dicho monto se encuentra depositado en cuenta judicial a nombre de este Juzgado y Secretaría en virtud a la retención indicada; cuyo pago es solicitado por la parte actora.-

A fs. 399/402 obra informe bancario del cual emerge la existencia de la suma dineraria de \$8.311,64.- Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, Concepción, 26 de Abril de 2013 y presento a Despacho.-



CONCEPCION, 26 de abril de 2013.-

Atento lo solicitado y lo informado por el Sr. Actuario: librese orden de pago a favor del actor en autos Horacio Armando Alaniz en concepto de saldo de capital por la suma de \$8.311,64 (PESOS: OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE 64/100).- GEG



Dra. María Guadalupe Aique
JUEZ
JUZO. CONCILAC. y TRAM. 1a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **3 MAY 2013** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.R.C.C.M.)

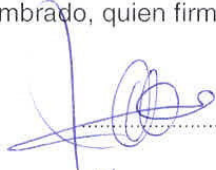
DR. CARLOS FERNANDO USUGUO
SECRETARIO JUDICIAL
2018. Civ. Com. Con. Ita. Fam.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12

May - 26

JUICIO: ALANIZ HORACIO ARMANDO Y OTRO C/ GONZALEZ
INDAURO ABEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. n° 109/03

En fecha 6 de mayo de 2013, se procedió a confeccionar orden de pago n° 249801, por la suma de \$8311.64 a favor de ALANIZ HORACIO ARMANDO, en cumplimiento con lo dispuesto en proveído que antecede, siendo retirado por el nombrado, quien firma para constancia.

Firma: 

Aclaración: Horacio Armando Alaniz

DNI n°: 11.296.070 -

CIVIL Y COMERCIAL COMUN


Dr. PAULO FEDERICO D'AMICO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. con Func. de Hom.
CENTRO JUDICIAL CORRECTIONAL

En fecha 07/MAY 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.O.M.)


Dr. PAULO FEDERICO D'AMICO
SECRETARÍA JUDICIAL

31



Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the lower-left quadrant of the page. The text is written in a cursive, flowing style, with some characters being difficult to decipher due to the handwriting. It appears to be a personal mark or signature.